

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORLENGUA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....20.800	Gastos de personal.....20.900
Tasas y otros ingresos.....19.187	Gastos en bienes corrientes y servicios.....43.912
Transferencias corrientes .....20.450	Gastos financieros.....20
Ingresos patrimoniales.....12.645	Transferencias corrientes .....750
TOTAL INGRESOS .....73.082	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital .....7.500
	TOTAL GASTOS .....73.082

**PLANTILLA DE PERSONAL****Secretaría-Intervención. Grupo A**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 19 de febrero de 2019.– El Alcalde, Luis Matías Ágreda Toro.

488

BOPSO-27-06032019